



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 1053-24

EXPEDIENTE N° 6357/23
Salta, 12 OCT 2024

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales la alumna María Laura LEAL, D.N.I. N° 30.806.144, tramita reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, por las asignaturas de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2007 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO

Que por Res CD N° 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en ésta Unidad Académica.

Que la Resolución N° 128/21 del Consejo Superior – “Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencias” – establece, entre otros aspectos, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que “toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo plan de estudios” (Artículos 9 y 12).

Que la profesora María Graciela PARTY (fs. 34), aconseja al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 37, mediante Despacho N° 480/24, ratifica el informe emitido por la docente María Graciela PARTY.

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, se “delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencia Y Seminarios de Actualización, que cuenten como dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina”.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No otorgar a la alumna María Laura LEAL, D.N.I. N° 30.806.144 **reconocimiento** de la asignatura Gestión de Empresas aprobada en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, según consta en el estado curricular que obra de fojas 3 a 6, dependiente de esta Unidad Académica, por la asignatura **ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**, de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2007.

ARTÍCULO 2º.- HAGASE SABER a la alumna interesada, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem

Gra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSe



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSe